

ECOFEMINISMO DECOLONIAL: EL ROL PEDAGÓGICO DE LA MUJER RURAL EN LA DEFENSA DEL TERRITORIO EN COLOMBIA

Martha Cecilia Sánchez Solano

Orcid: 0000-0001-9381-8685

E-mail:

marthasanchez.cesfa@gmail.com
Instituto Pedagógico Rural El Mácaro
"Luis Fermín"
Colombia

Lida Samit Méndez Monroy

Orcid: 0009-0006-3354-0021

E-mail: lidamendez.cesfa@gmail.com

Instituto Pedagógico Rural El Mácaro
"Luis Fermín"
Colombia

Recibido 05/112/2025

Aprobado: 12/12/2025

RESUMEN

Este ensayo reflexivo examina el rol pedagógico y político de la mujer rural colombiana en la defensa del territorio desde una perspectiva ecofeminista decolonial, enfoque imperativo ante la actual crisis civilizatoria y ecológica que vulnera la vida en los territorios. El análisis adopta una aproximación hermenéutica que valora la subjetividad y las experiencias vividas, dialogando con diversos autores para desvelar la interconexión entre la opresión de género y la explotación depredadora de la naturaleza, superando así narrativas simplistas. La reflexión evidencia que las mujeres, lejos de ser víctimas pasivas, ejercen una agencia política de "re-existencia" fundamentada en la noción de cuerpo-territorio. Se identifica la "Pedagogía de la Tierra" como una práctica transformadora donde el cuidado, la soberanía alimentaria y la memoria ancestral se convierten en herramientas de resistencia vital frente al avance del modelo extractivista y patriarcal. Se concluye que reconocer estos saberes es un imperativo ético que exige la transformación radical de las políticas públicas y las estructuras institucionales para dejar de mercantilizar la tierra. Finalmente, se establece que sin la protección de las defensoras ambientales y la validación de su pedagogía, la construcción de una paz territorial sostenible en Colombia resulta inalcanzable.

PALABRAS CLAVE: cuerpo-territorio, ecofeminismo decolonial, mujeres rurales, pedagogía de la tierra, territorio.

¹ Doctora en Educación UPEL, Doctora en Calidad Educativa Universidad de México, Doctorado en Educación Universidad de Baja California, Estudiante de Postdoctorado en Investigación Educativa UPEL, Abogada. Licenciada en Ciencias Naturales, Especialista en Gerencia de la informática, Magister en Educación. Directora Rural en la Institución Educativa San Francisco de Asís Charala Santander Colombia

² Magister en Tic para la Educación (Universidad de investigación y desarrollo), Especialista en Gerencia Informática (corporación universitaria Remington). Docente en la Institución Educativa San Francisco de Asís Charala Santander Colombia.

DECOLONIAL ECOFEMINISM: THE PEDAGOGICAL ROLE OF RURAL WOMEN IN THE DEFENSE OF TERRITORY IN COLOMBIA

ABSTRACT

This reflective academic essay examines the pedagogical and political role of rural Colombian women in the defense of the territory from a decolonial ecofeminist perspective, an imperative approach given the current civilizational and ecological crisis that threatens life in the territories. The analysis adopts a hermeneutic approach that values subjectivity and lived experiences, engaging with various authors to unveil the interconnection between gender oppression and the predatory exploitation of nature, thus moving beyond simplistic narratives. The reflection shows that women, far from being passive victims, exercise a political agency of "re-existence" based on the notion of body-territory. "Pedagogy of the Earth" is identified as a transformative practice where care, food sovereignty, and ancestral memory become vital tools of resistance against the advance of the extractivist and patriarchal model. It is concluded that recognizing these knowledges is an ethical imperative that demands the radical transformation of public policies and institutional structures to stop commodifying the land. Finally, it is established that without the protection of environmental defenders and the validation of their pedagogy, the construction of sustainable territorial peace in Colombia remains unattainable.

Keywords: Body-territory, decolonial ecofeminism, pedagogy of the Earth, rural women, territory.

Introducción

En el escenario de la actual crisis civilizatoria, caracterizada por un colapso ecológico sin precedentes y la exacerbación de las desigualdades sociales, los mismos cimientos del modelo de existencia se encuentran severamente cuestionados. Colombia, en su condición de país megadiverso y atravesado por conflictos territoriales históricos, se posiciona como un laboratorio vital en el cual se enfrenta cotidianamente la lógica extractivista de muerte y las estrategias comunitarias de vida. En medio de esta encrucijada, la figura de la mujer rural trasciende la visión tradicional que la sitúa únicamente como víctima de la pobreza o la violencia, para revelarse como una agente histórica y política, portadora de saberes ancestrales y estrategias de resistencia que resultan indispensables para la supervivencia del planeta. Por esta razón, el presente ensayo aborda la intersección urgente y vital entre el ecofeminismo decolonial y la acción transformadora de la mujer rural en Colombia, reconociendo que su lucha posee implicaciones locales y globales.

En consonancia con esto, el objetivo principal es analizar y visibilizar el rol pedagógico de las mujeres rurales en la defensa del territorio, entendiéndolo como un imperativo ético. En ese camino, resulta orientadora la perspectiva de Márquez (2022), quien demuestra cómo el activismo ecológico de las mujeres afrodescendientes puede funcionar como un imperativo ético para sensibilizar a la ciudadanía acerca de su responsabilidad en la conservación de la naturaleza (p. 24), una idea plenamente trasladable al contexto colombiano. Esto implica evidenciar que, más allá de su trabajo

productivo, las mujeres son guardianas de saberes ancestrales y promotoras de una ética del cuidado que subvierte la lógica de destrucción imperante. En este mismo sentido, se examinan las barreras estructurales que enfrentan, como la desigualdad en el acceso a la tierra y la violencia que restringen su capacidad de decisión.

Reflexionar sobre estas mujeres constituye, ante todo, un compromiso ético-político, como advierten Gutiérrez Joven et al. (2024), pensar en las mujeres campesinas y rurales exige situarse en su contexto histórico, social y cultural, especialmente porque la violencia les ha despojado reiteradamente de la posibilidad de decidir sobre sus propias vidas (p. 2). Para abordar esta temática, se emplea un enfoque conceptual ecofeminista decolonial, afín a lo que Svampa (2021) llama "feminismos ecoterritoriales", categoría con la que la autora busca subrayar el lazo entre estos movimientos y el giro ecoterritorial de las luchas socioambientales latinoamericanas (p. 3). Esta distinción conceptual es fundamental para el presente ensayo, pues permite vincular la lucha de género no solo a reivindicaciones abstractas, sino específicamente a la defensa material del espacio habitado, superando visiones urbanas que tienden a desvincular al cuerpo de su entorno geográfico.

Esta perspectiva se apoya en la premisa central del ecofeminismo: la opresión que recae sobre las mujeres y la que recae sobre la naturaleza no son fenómenos separados, sino expresiones de una misma lógica que desvaloriza lo femenino (Svampa, 2021, p. 5). Entender eso permite ver la opresión no como un hecho aislado, sino como

producto de un sistema de dominación articulado. Desde la mirada decolonial, Noguera Duran (2024) añade que ese sistema ha ignorado y violentado los saberes ontológicos y epistémicos de los pueblos indígenas, con consecuencias directas y graves sobre las mujeres (p. 135). A través de este enfoque, se dialoga con conceptos como el "cuerpo-territorio" y la "pedagogía de la tierra" para comprender cómo las mujeres rurales construyen paz y sostenibilidad desde lo local.

Metodología

El presente trabajo adopta la forma de un ensayo académico reflexivo, orientado a la comprensión crítica e interpretativa de la realidad de las mujeres rurales en Colombia. No se trata de un estudio empírico ni de una revisión bibliográfica sistemática, sino de una reflexión argumentada que dialoga con las ideas de diversos autores para construir una postura propia, éticamente comprometida con la defensa del territorio. El diálogo con fuentes académicas, informes de organismos internacionales y estudios de caso sirve como soporte intelectual para iluminar y profundizar la reflexión, sin que esta quede reducida a la suma de sus citas.

El horizonte interpretativo que orienta este ensayo es la hermenéutica, entendida simultáneamente como disposición lectora y como actitud vital frente al conocimiento, desde esta perspectiva, Rueda de Aranguren (2017) recuerda que comprender implica un movimiento circular entre lo particular y lo general: cada experiencia singular solo cobra sentido pleno cuando se lee en el marco del conjunto, y ese conjunto, a su vez, se

transforma al incorporar cada nueva vivencia (p. 360). Este principio es especialmente valioso para un ensayo como el presente, pues permite acercarse a la experiencia concreta de cada mujer rural su historia, su cuerpo, su territorio, sin perder de vista las estructuras más amplias de dominación patriarcal y extractivista que la condicionan. La teoría ecofeminista, por su parte, ilumina los detalles de esas historias de vida y permite llegar a una comprensión situada de sus formas de resistencia.

Igualmente, la hermenéutica advierte que acercarse a un texto o a una experiencia no significa adentrarse en la psicología de quien la vive, sino situarse en el horizonte de sentido desde el cual esa persona construye su visión del mundo (Rueda de Aranguren, 2017, p. 360). Esto es central para la ética de este ensayo, no se pretende analizar clínicamente a las mujeres rurales ni hablar en su nombre, sino comprender su perspectiva política y ética desde adentro. Para ello, resulta útil la actitud fenomenológica de poner en suspenso los propios supuestos académicos y urbanos a fin de no sobreimponer categorías ajenas sobre realidades que tienen su propia lógica, solo desde esa apertura es posible reconocer la voz de las mujeres rurales como un conocimiento situado y legítimo, indispensable para pensar la crisis ambiental.

Bajo este prisma, el ecofeminismo decolonial no solo actúa como marco teórico conceptual, sino que opera como lente metodológica para deconstruir las narrativas hegemónicas y visibilizar las estrategias de re-existencia. El cruce entre estas diversas voces y perspectivas permite articular una reflexión pedagógica basada en el cuidado y

la memoria, respondiendo al imperativo de producir pensamiento comprometido con la defensa del territorio.

Desarrollo temático

Hacer la traspolación del diagnóstico general presentado en la introducción hacia un análisis profundo de la realidad, lleva a esta sección del artículo organizada de manera coherente en tres ejes fundamentales que articulan la reflexión. En primer lugar, se formula la proposición central que orienta el ensayo, reconociendo a la mujer rural como un sujeto político y pedagógico activo frente a la crisis. A continuación, se despliegan los argumentos que sustentan esta visión, contrastando las violencias estructurales y la opresión colonial con las estrategias cotidianas de re-existencia y defensa del cuerpo-territorio. Por último, se cristaliza esta reflexión en una propuesta concreta de Pedagogía de la Tierra, diseñada no solo como herramienta de análisis teórico, sino como una ruta de acción y transformación real para la defensa de la vida.

La Proposición

La proposición central de este análisis plantea que la mujer rural colombiana no es una víctima pasiva de la crisis socioambiental, sino una agente activa que, a través de una pedagogía del cuidado arraigada en prácticas ancestrales, ofrece caminos reales hacia un futuro sostenible. se mantiene que su forma de vida, basada en la interdependencia con la naturaleza y la comunidad, desafía los modelos de desarrollo hegemónicos. Svampa (2021) apunta en esa dirección al observar que las mujeres se convierten cada vez más en guardianas de la tierra, apostando por horizontes de vida

más justos, democráticos y resilientes frente al colapso ambiental (p. 25). Reconocer y valorar sus saberes y prácticas no es, entonces, únicamente un acto de justicia social sino que es también una estrategia imprescindible para garantizar la defensa del territorio, la soberanía alimentaria y la construcción de una paz duradera en Colombia.

Los Argumentos

Bajo la perspectiva que orienta este ensayo, el ecofeminismo emerge como el marco conceptual que con mayor precisión ilumina la realidad del campo colombiano. Svampa (2021) plantea con claridad que esta corriente parte de reconocer el vínculo estructural entre la opresión que se ejerce sobre las mujeres y la que recae sobre la naturaleza, ambas sustentadas en la misma lógica de desvalorización de lo femenino (p. 5). Esa premisa resulta indispensable para comprender que no es fortuito que los territorios más ricos en biodiversidad sean también aquellos donde las mujeres enfrentan mayor violencia: es una misma racionalidad de dominación la que explota la tierra y subordina los cuerpos. Vargas-Chaves (2025) refuerza esto al señalar que el ecofeminismo visibiliza el nexo profundo entre la vida, el cuidado y la explotación de la naturaleza (p. 63). En efecto, cuando el ambiente se destruye, se destruye también el entramado de cuidado que sostiene la vida comunitaria. La misma Svampa (2021) apunta que son precisamente las mujeres, en su rol histórico de cuidadoras y reproductoras sociales, quienes primero perciben y nombran los daños sociosanitarios que los modelos de desarrollo imponen sobre sus territorios (p. 7). Esta observación les

otorga una autoridad epistémica singular, su saber cotidiano precede y muchas veces supera al diagnóstico técnico formal.

En este sentido, se debe evitar caer en un esencialismo que las encierre en un rol biológico; muy por el contrario, su relación con la tierra es una posición política y de resistencia, lo que marca una actitud que rompe con las narrativas empobrecedoras mediante las cuales la colonialidad ha representado históricamente a las mujeres rurales como sujetos carentes. Por el contrario, Gutiérrez Joven et al. (2024) subrayan que estas mujeres desempeñan funciones múltiples y heterogéneas en sus familias y territorios con necesidades e intereses igualmente diversos, aunque comparten como rasgo común una notable capacidad de agencia (p. 3).

Reconocer esa diversidad es indispensable para evitar estereotipos simplificadores y para entender que, más allá de sus diferencias culturales e individuales, las une una experiencia estructural de opresión que las convoca a la defensa colectiva del territorio. En ese espacio compartido, Rodríguez Castro (2022) observa que la relacionalidad con el lugar se ha convertido en materia de resistencia, negociación y re-existencia (p. 320). El concepto de "re-existencia" resulta especialmente potente, pues no alude a una mera supervivencia, implica la capacidad de volver a existir y de reinventarse desde la lucha, convirtiendo el dolor en acción política transformadora.

Es fundamental, entonces, desmontar la imagen de la mujer rural como víctima pasiva, Márquez (2022) lo afirma con contundencia, las mujeres no son solo víctimas, sino sujetos activos en el cuidado medioambiental y en la construcción de una nueva

cultura frente a la naturaleza, capaces de tender puentes entre la desigualdad de género y los problemas ecológicos (p. 30). Esta perspectiva permite entender que la opresión de género y la crisis ambiental tienen una misma raíz, y que avanzar hacia la solución de una es condición para resolver la otra. Sin embargo, Rodríguez Castro (2022) advierte que las mujeres rurales han sostenido históricamente a sus comunidades desde la informalidad, sin recibir a cambio el reconocimiento político ni la retribución que merecen (p. 320), una injusticia estructural que reduce a invisibilidad precisamente aquello que sostiene la vida comunitaria.

Esta invisibilidad va de la mano de desventajas estructurales severas, Gómez Mendoza y Sanabria Torres (2020) documentan que las mujeres rurales han enfrentado históricamente obstáculos para acceder al derecho a la tierra, como resultado directo de la influencia patriarcal en la familia, la sociedad y el Estado (p. 87). La FAO (2019) confirma esta brecha al señalar que las mujeres rurales disponen de menor acceso a la tierra y de niveles más bajos de asistencia técnica que los hombres, lo que limita sus posibilidades de desarrollo. A ello se suma que el trabajo no remunerado, tanto dentro como fuera del hogar, recae desproporcionadamente sobre ellas: según Gómez Mendoza y Sanabria Torres (2020), el 93 % de las mujeres rurales mayores de diez años en Colombia realiza este tipo de trabajo en un día cualquiera (p. 91).

Vivir en el territorio rural implica, por tanto, una dualidad compleja y peligrosa, Castro Ospina (2024) señala que la vida rural expone a las mujeres tanto a las potencialidades propias de su condición campesina como a prácticas sexistas y

capitalistas que buscan modelar sus subjetividades, aspiraciones y deseos (p. 209). El sistema intenta moldear esa subjetividad, pero ellas resisten, y esa resistencia tiene un alto costo. ONU Mujeres (2025) advierte que las lideresas ambientales son blanco de múltiples formas de violencia, física, psicológica, económica, digital e institucional que generan pérdidas irreparables en sus vidas y comunidades, mientras el Estado responde con lentitud e insuficiencia. Estos datos revelan que defender el territorio en Colombia es un acto de riesgo permanente, donde la violencia arrecia en todas sus formas contra quienes se atreven a cuidar la vida.

Frente a esta agresión, la defensa que realizan las mujeres es integral, abarcando su propio cuerpo y la tierra, Gutiérrez Joven et al. (2024) sostienen que en cada mujer el cuerpo, el espíritu, la mente, el corazón y la memoria ancestral conforman un tejido único e indisoluble, desde el cual se construye también la memoria personal, social e histórica (p. 2). Esta interconexión explica por qué la violencia de género y la ambiental son inseparables. Para las comunidades indígenas y campesinas, esto es aún más explícito, el territorio no es un bien transable ni un recurso a explotar, sino la vida misma, el cuerpo y el espíritu colectivo que sustenta toda existencia indígena (Noguera Duran, 2024, p. 139). Desde esa visión se rechaza frontalmente la lógica capitalista de ver la tierra como una mercancía; se reafirma que el territorio es sujeto de derecho y parte constitutiva de la identidad de los pueblos.

Por ello, la paz que construyen es profundamente territorial, en este sentido Martignon (2025) recuerda que "la paz territorial supone que la paz y el espacio se

construyen mutuamente" (p. 17). Si no hay territorio sano y libre de extractivismo, no hay paz posible para las mujeres, ante la amenaza, las mujeres se organizan. Vargas-Chaves (2025) argumenta que "las cooperativas de pequeños agricultores pueden desempeñar un rol clave en el desarrollo económico y sostenible en los territorios rurales al empoderar a sus miembros, fomentar prácticas respetuosas con el ambiente" (p. 67). Estas organizaciones son importantes porque su valor "no se limita a aspectos meramente competitivos y distributivos, también, desde este modelo asociativo puede tener incidencia social y política" (Vargas-Chaves, 2025, p. 70). Es decir, la cooperativa no es solo para vender; es una escuela de democracia y una herramienta para incidir en las decisiones que afectan el territorio.

Finalmente, existe una tensión irresuelta entre este modelo de vida comunitario y el extractivismo depredador, en palabras de Vargas-Chaves (2025) se explica cómo una "visión instrumentalizadora" que permite el acaparamiento de tierras y la "privatización de semillas y la marginalización de las mujeres campesinas" (p. 63). Frente a esto, las políticas públicas suelen ser ciegas; ignoran que incorporar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas implica reconocer que los impactos, las identidades y los proyectos vitales son distintos según quién habita el territorio (Gómez Mendoza y Sanabria Torres, 2020, p. 94). Si el Estado no reconoce esas diferencias, continuará imponiendo modelos de desarrollo que violentan a las mujeres y destruyen el territorio.

La Propuesta

Para cumplir con el propósito de reconocer el valor de la mujer rural y ofrecer soluciones concretas a la crisis ambiental y social, se desarrolla la propuesta de la "Pedagogía de la Tierra", entendida no como una educación tradicional o bancaria, sino como una educación feminista y liberadora. Castro Ospina (2024) define la pedagogía feminista como una práctica transformadora y cuestionadora que forma sujetos políticos capaces de interpelar lo que el sistema presenta como natural, y que abre camino hacia otras formas de existir (p. 205). Esta mirada es fundamental para la propuesta, el objetivo no es únicamente transmitir conocimientos, sino generar conciencia crítica sobre la destrucción ambiental y la subordinación de las mujeres, y a partir de ella construir realidades alternativas.

El núcleo de esta propuesta pedagógica es el cuidado como gestión política, no se trata de un simple y pasivo "cuidar" en el sentido doméstico tradicional, sino de una estrategia de defensa activa, Bello Ramírez (2024) ilustra esto con el caso de las maestras negras de Buenaventura, quienes han construido pedagogías orientadas a aferrarse a la vida, articulando saberes ancestrales, vínculos de cuidado y prácticas de enseñanza para sostener cuerpos y territorios escolares amenazados por el conflicto armado (p. 1). La expresión "agarrarse a la vida" condensa con elocuencia lo que esta pedagogía significa, en medio de la adversidad, educar se convierte en un acto de supervivencia y resistencia colectiva. La misma autora propone que el cuidado opera como una forma de agencia político-pedagógica capaz de recuperar y sanar el territorio,

y que comprenderlo así resulta clave para pensar las relaciones entre educación, resistencia y defensa territorial (Bello Ramírez, 2024, p. 1). Esto permite proponer el cuidado no como una carga, sino como un poder que sana tanto a la persona como a la tierra.

Para implementar esta pedagogía, se deben considerar tres pilares fundamentales que se entrelazan en la práctica. El primero parte de una premisa de González Torres y Pachón Ariza (2022), la conciencia política nace del reconocimiento y el cuidado del propio cuerpo como territorio primero, como el espacio donde se aprende qué significa ser mujer y desde donde se protege la vida (p. 11). Resulta esencial subrayar esto, pues no es posible defender un bosque si no se defiende la propia integridad física y emocional. La propuesta pedagógica debe incluir espacios para que las mujeres reconozcan sus cuerpos como espacios de soberanía, libres de violencia, entendiendo que la defensa del cuerpo propio y la defensa de la tierra son la misma lucha.

Como segundo aspecto, el contenido de esta pedagogía debe centrarse en la vida y la alimentación. González Torres y Pachón Ariza (2022) señalan que la soberanía alimentaria representa para las comunidades campesinas una vía concreta hacia condiciones de vida digna en la ruralidad, y que su práctica ha sido adoptada como forma de reivindicar luchas y derechos históricamente negados (p. 3). La propuesta busca que las mujeres no solo produzcan alimentos, sino que eduquen a sus comunidades y a la sociedad en general sobre el derecho a decidir qué se come y cómo se produce. Al

recuperar las semillas nativas y las técnicas ancestrales, están reivindicando su derecho a una vida digna y resistiendo la homogeneización de la alimentación corporativa.

Considerando el marco plasmado, esta pedagogía debe anclarse en la historia y la memoria para combatir el olvido impuesto por el colonialismo, Pachón Jiménez y Mellizo Camacho (2019) proponen una pedagogía cuyo propósito central es revitalizar las memorias que cada persona lleva arraigadas, valiéndose de los relatos de vida y del reconocimiento de los lugares con carga simbólica, para dar lugar a procesos educativos participativos y comprometidos con la transformación (p. 4). Es decir, la educación debe escuchar los relatos de vida de las mujeres mayores y reconocer los lugares donde han ocurrido luchas históricas. Los autores defienden la idea de una escuela de la memoria que asume la relación inseparable entre educar y dar sentido al mundo, comprometiéndose a construir propuestas pedagógicas que honren el papel histórico de las comunidades (Pachón Jiménez y Mellizo Camacho, 2019, p. 76). Esto es indispensable para las nuevas generaciones: saber de dónde vienen para saber hacia dónde van.

Para que esta "Pedagogía de la Tierra" salga del papel y sea una realidad que transforme el territorio, se requieren acciones de acompañamiento específicas. En primer lugar, el Estado y las ONG deben transformar sus formas de educar. La FAO (2019) subraya que fortalecer capacidades es esencial para reducir desigualdades y avanzar hacia la equidad de género y la seguridad alimentaria. Pero ese fortalecimiento no puede imponerse desde arriba: debe partir del reconocimiento de los saberes previos de las

mujeres y del respeto por la diversidad de sus culturas, etnias e identidades, tal como lo señalaron participantes de procesos formativos impulsados por la misma organización (FAO, 2019).

En este sentido, las leyes educativas y agrarias deben adoptar este enfoque de manera transformadora. Gómez Mendoza y Sanabria Torres (2020) insisten en que alcanzar la igualdad exige transformar las instituciones y las estructuras que reproducen la desigualdad (p. 92). Por último, esta reflexión se convierte en un llamado a toda la sociedad: ONU Mujeres (2025) señala que reconocer la crisis ambiental como un desafío colectivo implica garantizar los derechos de quienes cuidan la tierra y proteger a las defensoras ambientales. Defender a las defensoras ambientales y aprender de su pedagogía es, en definitiva, una tarea colectiva que compromete a toda la sociedad.

Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas se ha evidenciado que el ecofeminismo decolonial no es solo una teoría académica, sino una lente indispensable para descifrar la crisis civilizatoria que atraviesa a Colombia y al mundo. El análisis realizado ha corroborado la proposición central, basada en la premisa que la mujer rural no es una figura pasiva condenada a la vulnerabilidad, sino una agente histórica y política cuyas acciones constituyen una barrera real contra el colapso ecológico y social. Como se destacó al inicio, asumir este enfoque es un imperativo ético; comprender su lucha es comprender que la defensa de la naturaleza y la defensa de la vida femenina son dos caras de la misma moneda.

Los argumentos expuestos han permitido dismantelar la narrativa victimizante para revelar la "re-existencia", se ha observado cómo, frente a una cultura patriarcal y extractivista que instrumenta el territorio y los cuerpos, las mujeres despliegan una resistencia basada en la interconexión profunda entre cuerpo, espíritu y tierra. La hermenéutica de sus experiencias vividas ha enseñado que la violencia que sufren desde lo físico, simbólico y estructural, es el precio que pagan por oponerse a la desvalorización de lo femenino y de lo natural. Sin embargo, su respuesta no es la huida, sino la permanencia activa, devienen guardianas, tejiendo redes de apoyo y cooperativismo que trascienden lo económico para convertirse en incidencia política y social directa.

En este escenario, la "Pedagogía de la Tierra" se consolida como la propuesta transformadora más potente surgida de este análisis, gracias a que esta pedagogía, fundamentada en el feminismo liberador y decolonial, ofrece un camino claro para salir de la crisis. Al reconocer el cuidado como una agencia política y al "agarrarse a la vida" a través de estrategias de enseñanza y memoria, las mujeres rurales están construyendo, aquí y ahora, los "otros horizontes de vida" que la teoría ecofeminista reclama. Los pilares de esta propuesta, el cuerpo como primer territorio, la soberanía alimentaria como dignidad y la escuela de la memoria como resistencia, demuestran que la educación no ocurre solo en las aulas, sino en la milpa, en el fogón y en la defensa del agua.

Por lo tanto, la conclusión no es simplemente un llamamiento a reconocer a la mujer rural, sino una exigencia de transformación radical, el Estado y la sociedad deben

dejar de ver el territorio como un activo mercantil, como advierten las voces indígenas, para empezar a verlo como un sujeto de derecho y vida. Las políticas públicas deben pasar del discurso a la transformación de las instituciones que reproducen la desigualdad, integrando de verdad estas pedagogías del cuidado.

En última instancia, este ensayo deja abierta la inquietud sobre el rol de la sociedad ante esta crisis, la pregunta que subyace tras cada cita y cada argumento es si se está dispuesto a escuchar y a aprender de esta pedagogía para garantizar un futuro común. Las líneas de investigación futuras deberán profundizar en cómo escalar estos aprendizajes y en proteger la salud mental de quienes sostienen el mundo con su cuidado, pues es evidente que sin el aporte de las mujeres rurales, la paz y la sostenibilidad en Colombia seguirán siendo una quimera.

Referencias

Bello Ramírez, A. (2024). Pedagogías “para agarrarse a la vida”: prácticas de cuidado del cuerpo-territorio en medio del conflicto armado en Buenaventura, Colombia. *Diálogos sobre Educación. Temas Actuales en Investigación Educativa*, 15(31). <https://doi.org/10.32870/dse.v0i31.1524>

Castro Ospina, V. (2024). La pedagogía feminista en la ruralidad: su aporte a la configuración de la subjetividad política feminista y a una vida libre de violencias en tres mujeres rurales y campesinas integrantes de la Red Corregimental de Mujeres de San Cristóbal, Medellín. *Revista Kavilando*, 16(2), 203–221. <https://doi.org/10.69664/kav.v16n2a514>

Gómez Mendoza, M. J., y Sanabria Torres, L. P. (2020). Las mujeres rurales y su derecho a la tierra: retos de la política pública en Colombia. *Revista Trabajo Social*, 22(1), 85–104. <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.79232>

González Torres, S., y Pachón Ariza, F. A. (2022). Mujeres campesinas y soberanía alimentaria: propuestas para un vivir digno, la experiencia de Inzá, Cauca (Colombia). *Revista de Economía e Sociología Rural*, 60(3), e248019. <https://doi.org/10.1590/1806-9479.2021.248019>

Gutiérrez Joven, L. M., Lozano Ardila, M. C., y Sánchez Londoño, N. D. (2024). La mujer campesina, un territorio para dignificar, hacer memoria y cuidar de la vida. *Revista Aletheia*, 16(2), 1–21. <https://doi.org/10.11600/ale.v16i2.798>

Márquez, A. (2022). Afroecofeminismo: una propuesta ética-política convivial para comprometer el pensamiento con la vida. *Revista Estudios Culturales*, 15(30), 24–36.

Martignon, S. (2025). *Construcción de paz desde un enfoque ecofeminista y decolonial: aspectos teóricos y aprendizajes a partir de la experiencia de Comunitar (Cauca, Colombia)* [Trabajo Fin de Máster n.º 123, Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional]. Universidad del País Vasco / Instituto Hegoa.

https://biblioteca.hegoa.ehu.es/downloads/22380//system/pdf/5330/TFM_123_Sara_Martignon.pdf

Mellizo Camacho, M. P., y Pachón Jiménez, M. F. (2019). *Re-construcción de la memoria colectiva en el corregimiento de Lerma-Bolívar, Cauca: experiencias pedagógicas y comunitarias para la construcción de paz* [Trabajo de grado, Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos]. Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/11543>

Noguera Duran, A. M. (2024). Mujeres indígenas en resistencia: en defensa de sus cuerpos, territorios y saberes. *Revista Alimara*, 1. <https://www.revistaalimara.net>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2019). *FAO impulsa el enfoque de género en las políticas rurales de Colombia*. <https://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/es/c/1184347/>

ONU Mujeres Colombia. (2025, 22 de agosto). *Un informe de la Red Nacional de Mujeres alerta sobre los graves riesgos y desafíos que enfrentan las defensoras ambientales en Colombia*. <https://colombia.unwomen.org/es/noticias/articulos/2025/08/informe-red-nacional-mujeres-defensoras-ambientales>

Rodríguez Castro, L. (2022). Extractivismo y despojo territorial en el campo colombiano: un compromiso decolonial con las políticas de lugar de las mujeres campesinas. *Tabula Rasa*, 42, 313–337. <https://doi.org/10.25058/20112742.n42.13>

Rueda de Aranguren, D. M. (2017). El círculo hermenéutico... el círculo de la comprensión. *Analéctica*, 3(23). <https://doi.org/10.5281/zenodo.4287586>

Svampa, M. (2021). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina: entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza* (Documentos de Trabajo n.º 59). Fundación Carolina. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT59>

Vargas-Chaves, I. (2025). Mujeres campesinas: del cooperativismo y las políticas públicas al ecofeminismo como pilares de su reivindicación. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 130, 61–99. <https://doi.org/10.9732/2025.V130.1257>